



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

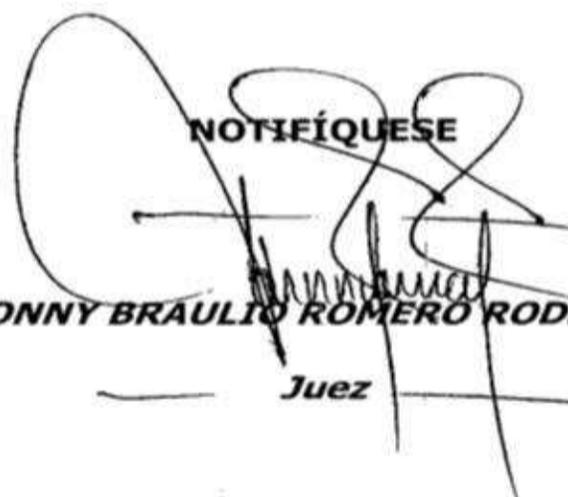
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021 00338
Proceso	Restitución de Inmueble
Asunto	Resuelve Solicitud adición

De cara al escrito que antecede, encuentra el despacho precedente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 287 del C.G.P., adicionar el proveído del 9 de diciembre de 2021, mediante el cual se resolvió desfavorablemente la excepción previa propuesta por el señor **JORGE HORACIO AGUDELO RESTREPO**, indicando al respecto que se le condena en costas; por concepto de agencias en derecho se fija la suma de **\$300.000**, para que sean incluidos por la Secretaría en la respectiva liquidación.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **bb8953997227982611f0b3715668e5b00bc46752f95b9c277b824539fc79c15c**

Documento generado en 15/12/2021 02:45:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>